



ARRIENDA

Rental Properties SOCIMI, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

29 de junio de 2020

ORDEN DEL DÍA

- 1.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de “Arrienda Rental Properties SOCIMI, S.A.” que han sido objeto de informe de auditoría, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- 2.** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad del ejercicio 2019.
- 3.** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2019.
- 4.** Retribución de los miembros del Consejo de Administración, para el ejercicio 2020 y siguientes.
- 5.** Derogación del Reglamento de la Junta General aprobado en la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2018.
- 6.** Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de subdelegación, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.
- 7.** Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de dos interventores para su posterior aprobación.



ARRIENDA

Rental Properties SOCIMI, S.A.

1. Examen y aprobación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A los accionistas de ARRIENDA RENTAL PROPERTIES SOCIMI, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ARRIENDA RENTAL PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC N° 52347


Juan Jose Jaramillo
Inscrito en el ROAC N° 15631

25 de mayo de 2020

**Este informe se corresponde con el
sello distintivo n° 01/20/12324
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España**

<u>PYG</u>	PREVISIÓN 2019	REAL 2019	DESVIACIÓN
1. Importe Neto Cifra Negocios	2.439.475,89	2.544.241,33	104.765,44
Alquileres	1.806.026,92	1.795.843,05	(10.183,87)
Alquileres (parte variable HOTELES)	633.448,97	748.398,28	114.949,31
5. Otros ingresos de explotación	52.147,97	76.708,76	24.560,79
6. Gastos de Personal	(106.131,51)	(90.351,24)	15.780,27
Sueldos y Salarios	(89.169,93)	(72.632,42)	16.537,51
Cargas Sociales	(16.961,58)	(17.718,82)	(757,24)
7. Otros Gastos de Explotación	(386.819,06)	(647.763,30)	(260.944,24)
Servicios Exteriores	(118.002,84)	(279.600,82)	(161.597,98)
Arrendamientos y cánones - Comunidad de Propietarios	(62.110,53)	(78.616,67)	(16.506,14)
Reparación y conservación	(2.616,78)	(7.580,38)	(4.963,60)
Servicios profesionales	(49.712,50)	(133.446,53)	(83.734,03)
Primas de seguros	(512,50)	(5.941,62)	(5.429,12)
Servicios bancarios	(50,53)	(44.569,81)	(44.519,28)
Publicidad	(3.000,00)	(4.451,71)	(1.451,71)
Suministros	-	(1.140,42)	(1.140,42)
Gastos Varios	-	(3.853,68)	(3.853,68)
Tributos	(268.816,22)	(350.020,45)	(81.204,23)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	-	(18.142,03)	(18.142,03)
8. Dot. Amortizaciones	(401.879,61)	(401.879,61)	-
12. Otros Resultados	287,64	14.615,30	14.327,66
BAIT	1.597.081,32	1.495.571,24	(101.510,08)
Resultado Financiero	(112.714,44)	12.746,42	125.460,86
Ingresos Financieros	20.833,33	116.579,47	95.746,14
Gastos Financieros	(133.547,77)	(103.833,05)	29.714,72
RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.484.366,88	1.508.317,66	23.950,78
Ingresos Extraordinarios	-	-	-
Gastos Extraordinarios	-	-	-
BAT	1.484.366,88	1.508.317,66	23.950,78
Impuesto Sociedades			
Bº neto	1.484.366,88	1.508.317,66	23.950,78

PROPUESTA

Aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad ARRIENDA Rental Properties SOCIMI, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria del ejercicio social indicado.



ARRIENDA

Rental Properties SOCIMI, S.A.

2. Examen y aprobación de la propuesta
de aplicación de resultados

PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO
EJERCICIO 2019

Resultado: 1.508.318 €



Dividendo: 80,00%



1.206.654 €

PROPUESTA

A la vista de las Cuentas Anuales de la Sociedad, que reflejan unos beneficios en el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019 por importe de 1.508.317,66.-€, se acuerda aplicar el resultado del ejercicio de conformidad con la siguiente distribución:

Base de Reparto 2019

Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	1.508.317,66.-€
Total	1.508.317,66.-€

Aplicación

A Reserva Legal	150.831,77.-€
A reservas Voluntarias	150.831,77.-€
A Dividendos	1.206.654,12.-€
Total	1.508.317,66.-€

PROPUESTA

<u>CALENDARIO</u>	
Fecha de devengo (Last Trading Date)	13 de julio de 2020
Ex-Date	14 de julio de 2020
Record Date	15 de julio de 2020
Fecha del pago del dividendo	16 de julio de 2020



ARRIENDA

Rental Properties SOCIMI, S.A.

3. Examen y aprobación de la gestión
desarrollada por el Consejo de
Administración

PROPUESTA

Aprobar la gestión del Consejo de Administración de ARRIENDA RENTAL PROPERTIES SOCIMI, S.A., y la de todos sus miembros, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.



ARRIENDA

Rental Properties SOCIMI, S.A.

4. Retribución de los miembros del
Consejo de Administración para el
ejercicio 2020 y siguientes

PROPUESTA

Atendiendo a la distribución de las funciones de administración y gerencia entre los Consejeros, y la realización de tareas ejecutivas por parte de los Consejeros Delegados, la Junta General de Accionistas acuerda que el importe de la remuneración anual del conjunto de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales, válida para el ejercicio de 2020 y siguientes en tanto no se revoque o modifique el presente acuerdo, sea de TREINTA Y DOS MIL EUROS (32.000€) brutos.



ARRIENDA
Rental Properties SOCIMI, S.A.

5. Derogación del Reglamento de la Junta General aprobado en la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2018.

PROPUESTA

Al momento de tomarse los acuerdos necesarios para adaptar la Sociedad a la normativa legal de las SOCIMI y su incorporación al MAB, con todo lo que ello implicaba en relación a los órganos de administración y gestión, Estatutos, y la representación de las acciones mediante anotaciones en cuenta, y previamente a la ampliación del capital social de la Sociedad para su difusión requerida para tal incorporación al MAB, se aprobó por la Junta General de la Sociedad, en su sesión de 10 de octubre de 2018, su propio Reglamento, con objeto principalmente una regulación más detallada del funcionamiento de dicho órgano, en desarrollo de las previsiones estatutarias, así como avanzar el cumplimiento de los requisitos exigidos por otros mercados de valores, en los que dicho Reglamento si era obligatorio.

Este Reglamento, tras la modificación estatutaria aprobada en la pasada Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 27 de Junio de 2019, ha quedado desfasado, siendo en parte contradictorio con dichos Estatutos, e introduciendo procedimientos en general más complicados que los dispuestos en la Ley de Sociedades de Capital para su funcionamiento, participación de los accionistas, etc.

Tampoco los Estatutos Sociales de la Sociedad, ni la normativa regulatoria, exigen dicho Reglamento, sin que se considere necesario establecer una regulación del funcionamiento de la Junta General distinta a la que con carácter general se contiene en la Ley, por lo que se propone a esta Junta General su derogación.

Se aprueba la derogación del Reglamento de la Junta General aprobado en la sesión de dicho órgano de fecha 10 de octubre de 2018.



ARRIENDA

Rental Properties SOCIMI, S.A.

6. Delegación de facultades en el Consejo de Administración

PROPUESTA

Se acuerda delegar en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, con carácter solidario o indistinto, las más amplias facultades para adoptar cuantos acuerdos sean precisos o convenientes para la elevación a público, ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de todos los acuerdos adoptados y, en particular y sin carácter limitativo, para los siguientes actos:

1º.- Aclarar, precisar y completar los acuerdos y resolver cuantas dudas o aspectos se presenten, subsanando y completando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen la efectividad o inscripción de los correspondientes acuerdos;

2º.- Tomar los acuerdos que sean precisos o necesarios para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados y suscribir los documentos públicos o privados y realizar cuantos actos, negocios jurídicos, contratos, declaraciones y operaciones sean procedentes al mismo fin;

3º.- Realizar cuantos actos, negocios jurídicos, contratos y operaciones sean procedentes en orden a la inscripción de los acuerdos precedentes en el Registro Mercantil, incluyendo, en particular, y entre otras facultades, las de comparecer ante Notario para otorgar cualesquiera escrituras públicas o actas notariales necesarias o convenientes a tal fin, publicar los correspondientes anuncios y formalizar cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente para la inscripción de tales acuerdos, con facultad expresa de subsanación, sin alterar su naturaleza, alcance o significado; y

4º.- Comparecer ante las autoridades administrativas competentes, en particular, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Mercado Alternativo Bursátil, Iberclear, y otros organismos, así como ante otras autoridades, fiscales, administraciones e instituciones, a fin de realizar los trámites, actuaciones y modificaciones requeridas por dichas autoridades en la documentación, necesarios para su más completo desarrollo y efectividad.



ARRIENDA

Rental Properties SOCIMI, S.A.

7. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de dos interventores para su posterior aprobación.



ARRIENDA

Rental Properties SOCIMI, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

29 de junio de 2020